

Nº 11.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día trece de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, me constituyo, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día quince de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

El Secretario Int.

Nº 12.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y quince minutos del día quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de tabalade, D. Paulino Buelens Labrador, D. Francisco Izquierdo Maya, D. Antonio Civerol Blanas, D. Mario Sureda Andreu, D. Pedro Corbera Rodríguez, D. Julio Borrado Torres, D. Jorge Diezcalles Blanes, D. Miquel Burián Pastor, D. Ramón Borrador Bayza, D. Carlos Fortega Hegueron, el Interventor de Fomento, D. Pedro Fumá L. de Garabato y emitido de mi, el infrascripto Secretario Interno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y quince minutos, el Sr. Presidente

sobre los señores, dándose lectura al auto de la anterior, que se ratifica por unanimidad, correspondiente al día ocho del mes en curso.

De 2 a 13.

Se acuerda conceder los permisos para obras o reformas, se acuerda conceder los permisos que se relacionan en continuación:

3. Permiso a D. Pedro Loucas Loiras y D^a Rosa Pol Lobo, para en el edificio en construcción sito en la c/ Cardenal Russell, 68, según licencia de 7/4/71 introducir obras de distribución en la planta giro 2^a según planos que acompañan presentados en 1/8/73.

4. Permiso a D. Brautolomeu y Julieta Picouell y otra, para en el edificio en construcción sito en la c/ duca de Venecia angular a Pasaje Clara Farpina, según licencia de 24/9/71, proceder a la modificación de tres plantas sótano arreglada mente a los planos que acompañan presentados en 12-11-73.

5. Permiso a D. José Roy Ballerón, para en el edificio en construcción sito en la c/ Antich sur: a Colubi, según licencia expedida en 25-5-73, introducir modificaciones arregladas a los nuevos planos que acompañan presentados en 12-12-73.

6. Permiso a D^a Maria Martínez Ramos, para en el edificio en construcción sito en la c/ 334, según licencia expedida en 20/11/70 introducir obras de modificación según planos presentados en 15/12/73.

7. Permiso a D^a M^a del Pilar Ylleras Lubbés, para en el edificio en construcción sito en la c/ "El Ocho", San Fortegui, según licencia de 13/10/72, introducir obras nueva distribución según planos que acompañan presentados en 22/12/73.

8. Permiso a D. Felipe y D. Mateo Escalas Fabrega, para demoler el edificio sito en la c/ B^a de San Juan, libre de inquilinos.

9. Permiso a D. Andrés Seguí Florit, para demoler el edificio sito en la c/ Fran. de Marzáll sur y a Fran. de

ver, libre de irregularidades para en el solar resultante construir un edificio conforme licencia de fecha 6-6-73.

10. Permiso a D. Pedrona Benmasar Ferrer para proseguir las obras de adición de una planta más en la finca plana baja sito en la el maestro Folla, según licencia consolidada en 23-4-71.

11. Permiso a D. Gabriel Batalla Calafat, para en el edificio en construcción sito en la el vall. Ribas Sant Andreu anular la alforja y gralla de aldo y de nuevo Ferrer, según la última licencia presentada en 11-1-74.

12. Permiso a D. Antonio Ponsar Segura, para en unos terrenos sito en el Km. 6.7 de la carretera de Palma a Sóller, Finca Clau Membre, construir un edificio de planta baja según planos que acompaña presentados en 13/11/73 y los urbanísticos presentados en 4-2-74, las obras no podrán iniciarse sin que previamente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

13. Permiso a D. Bartolomé y Joan Sureda y otra, para en el edificio sito en la el Trepuñes (Lloret de Mar), proceder a la adición de una planta más arregladamente a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

14. Permiso a D. Maria Ferrer y otros, para en un solar sito en la el Soler 111 (San Ferrer), construir un edificio según planos que acompaña.

14.

Equivalente se acuerda aprobar la propuesta.

de amada reunión que se inserta en continuación:

para adicionar en un solar sito en la el Soler 111 (San Ferrer) para reformar la planta baja de su propiedad situada en la el Soler 111 y adicionar en otros planos sobre la misma en la que se refiere a la construcción de tres de dichos otros planos, quedando en consecuencia anulada la licencia consolidada por la C.M. Permisos en su sesión de 29-1-71 a D. Agustín Ribas y D. Maria Ferrer para reformar la planta baja de su propiedad situada en la el Soler 111 y adicionar en otros planos sobre la misma en la que se refiere a la construcción de tres de dichos otros planos, quedando en consecuencia

ria, inscribiendo el gemino de referencia en la reforma de la planta baja y adición de una planta más; habiéndose expedido el certificado de terminación de las obras de estas dos plantas a efectos de habitabilidad en 6-4-72 en base a certificado del director - (arquitecto) de las mismas.

De 15 a 27.

de acuerdo autorizar a ...
ya para apertura de zan-
jas; en yesa para apertura
de zanjas y construcción de
túnel transformadora sub-
terránea, inaugurando la
zanja en calle Antonio M.
Alcover; conceder prioridad
a la Cia Telefónica para
determinar las zanjas que
origina para apertura
de zanja para construc-
ción cámara de registro

Auto seguido se acuerda, en las condiciones que se de-
tallan expresamente en sus respectivos expedientes, que se - - -
aprobam; conceder los correspondientes permisos a Suroya,
yesa y Cia. Telefónica para apertura de zanjas y obras -
obras, en las calles o plazas que se relacionan a continuación,
delegándose a yesa la apertura de zanja en la cl Antonio M.
Alcover.

A Suroya:

15. - En calle B, singular en Salomón. - En calle Coral, impa-
res, Deán Bons, 37; Miquel de Urquijo, impares: Onda. Piles-
alf. Talleras.

16. - En calles Femenias, 13; Femenias, 13; Oblatas, 39 y 41.
S. de Bonany, 31, bajo vauera.

En yesa:

17. - En calles Fábrica, 111; S. Yguero, 22; San Lorenzo, 43;
Villalonga, 107 y 111, dos zanjas; Bonas Forteza, 67 y av. Arquis-
tecto Benassar, 131.

18. - En calles San Rafael - Carb. Martorell; B. Quer, 15; Cor-
da, 5; Cima, singular av. Argentina; Duxoy, 2; y Guillermo Mas-
sol - av. Blanquerna.

19. - Construcción estación transformadora subterránea
en calle Capitan Vila - Bis Martí.

Dichas obras no afectarán a ningún árbol.

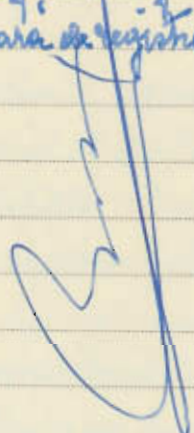
20. - En calle Concepción - Mucadas. - Agua - Mucadas.

21. - En av. Calvo Sotelo, bajo vauera y cruzando.

22. - En calle Pasual Ribot - Bte. Lizarasoain y av. en au-
des Correns; colocación de los postes.

Dichos postes deberán colocarse en zonas de acera de
manera que no se sitúen frente a accesos ni escaparates
de edificios colindantes.

23. - En calles Capitan Cortell, 41-43; Dos de Mayo, 68 y



Pérez Galdo, 34; desegundose la solicitud en calle Antonio M. Barber, por ser de reciente partición.

De la. Indefinida.

24. Permiso de dos meses para realizar la apertura de zanjas para instalar conducciones subterráneas, telefónicas, en calles Cap. Ramonuel Boin; O. Pascual, bajo obra; Calle José Bander; Hte. Aparou Fargos; Boul. Wagner; Alameda Liguier; y calle sin nombre, perpendicular a las d' en Hte. ypt.

(Segun condiciones señaladas por la Jef. Carreteras, escrito (41-10-43).

25. - Permiso para ampliacion camara de registro matricaria en calle Flecha Felipe Crespi - Andrea. Doña.

sujetandose a las condiciones impuestas por la Ejecucion Provincial mediante escrito de 11 de junio de 1943.

26. - De Luanga. - En calles O. Massonet, impares; P. de expansion Fleury, 8; San Marcos, pares y n. 16; Vigo, pares. - Vigo, pares; y calle 339 numero, 37.

27. - De Luanga. - Av. Argentina, 84, bajo obra; Calle Balneario Infante; Pueblo Espanol; Rector Pedro, 54 y C.V. de la Villeta; Barrios, 4; Capitan Juan de los Rios, bajo obra; Calle Metelo; San Marcos, 18 y 20, pares; y S. Vicente Ferrer. Flecha M. Terra, impares, bajo obra; San Ignacio, 89.

La solicitud en el Pueblo Espanol se condiciona al permiso que deberia otorgar la Caudal propietaria del mismo.

28.

Auto segundo se acuerda aprobar el Auto de Recepcion de acuerdo aprobar liquidacion Provisional, y la correspondiente liquidacion de las obras de particionamiento y drenaje de pluviales en union y otros cf. Balneario, realizado por el Sr. Juan Ballo Corda, en el curso de la calle Balneario, efectuados a cabo por el contratista Sr. Juan Corda Corda, entre las de Aragon y Camino de la Villeta, cuya total liquidacion es de quinientas diez y nueve mil doscientas cincuenta y seis, correspondiente al contrato contratista la cantidad de quinientas dos mil ochocientos sesenta y una pesetas; y el resto a favor

ivos técnicos y gastos de locomoción.

29.

se acuerda aprobar primera
Certificación obras pavimentación
y otros en tramo calle Fontanigues

seguidamente se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta, relativa a las obras de pavimentación asfáltica y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en la calle Fontanigues, tramo entre la Plaza Virgen de San Salud y Pl. Conquistada, que asciende a un total de un millón ochocientos setenta y dos mil quinientos veinte y seis pesetas, correspondiendo al contratista la suma de 1.797.338 pesetas y el resto a honorarios técnicos y gastos de locomoción.

Obras llevadas a cabo por D. Juan Perelló Cerdá.

30.

se acuerda adjudicación
por cuenta directa a la B. G.
pública, obras ampliación
& automatismo ordenación
semafórica: Calle Totelo -
Juan de Sanidaktis

Como resultado se acuerda adjudicar mediante concurso directo a Eléctrica Española, las obras de ampliación y automatismo de la ordenación semafórica, de levantamiento en la calle Carlos Totelo - Juan de Sanidaktis, de las condiciones y presupuesto aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 11 de enero de los corrientes; cuyo presupuesto, total y global, es de doscientos noventa y cuatro mil seiscientos y noventa pesetas, debiendo constituir, el adjudicatario, la fianza definitiva por importe de once mil setecientos sesenta y tres pesetas.

se acuerda aprobar informe
técnico a efectos extensión a
la Recepción Definitiva, obra
en calle Collinre; drenaje.

seguidamente se acuerda aprobar el informe técnico suscitado por los técnicos técnicos, a efectos extensión a la Recepción Definitiva de las obras realizadas por D. Juan Perelló Cerdá, relativas a "drenaje de aguas pluviales en tramo calle Collinre".

32.

se acuerda aprobar primera
Certificación a buena cuenta
de las obras instalaciones colectora
de aguas residuales vía abun-
ciana; y aprobación definitiva
de tales obras.

Como resultado se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta, por las obras de instalación de un colector de aguas residuales en la Vía Abuneciana, llevadas a cabo por "Ferrer Pons Blanc" y que asciende a un total de un millón cuatrocientos noventa y dos mil quinientos sesenta y dos pesetas. Igualmente se acuerda aprobar el acta de Recepción Provisional de las referidas obras, así como la liquidación de las mismas, que importa un total de ciento ochenta y nueve mil setecientos tres pesetas. Dicho importe total se abonará con cargo al Presupuesto de

suave.

33.
se acuerda aprobar liquidación obras drenaje tramo de la calle Thomas Bulliam y Camino de San Yotlen.

seguidamente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional y la correspondiente liquidación de las obras de drenaje de aguas pluviales en tramos de la calle Thomas Bulliam y Camino de San Yotlen, realizadas por D. Juan Perelló Berdà, cuya liquidación, total y global, alcanza la suma de doscientas noventa y ocho mil quinientas sesenta y ocho pesetas, correspondiendo al estado contratista la cantidad de 296.943 pesetas y el resto a honorarios técnicos y gastos de locación.

34.
se acuerda aprobar liquidación obras pavimentación asfáltica calle Destructor Velasco.

Acto seguido se acuerda que la segunda certificación de buena cuenta, aprobada por la C.M. Permanente en sesión de día 29 de diciembre de 1972, por obras de pavimentación asfáltica de la calle Destructor Velasco, realizadas por D. Juan Mir Bosch, que asciende a la cantidad de 462.076 pesetas, sea considerada, en todos los efectos, con liquidación total de dichas obras; aprobándose, igualmente, el Acta de Recepción Provisional.

35.
se acuerda aprobar liquidación obras pavimentación asfáltica calle Padre Berdà.

Acto seguido se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional y la correspondiente liquidación de las obras de pavimentación asfáltica y otras en la calle Padre Berdà, ejecutadas por D. Juan Mir Bosch; cuya liquidación, total y global, se eleva a quinientas treinta y ocho mil quinientas setenta y tres pesetas, correspondiendo al estado contratista la cantidad de 510.004 pts. y el resto a honorarios técnicos y gastos de locación.

36.
se acuerda adjudicar por concurso directo obra construcción muro en calle General Causado.

seguidamente se acuerda adjudicar por concurso directo la ejecución de las obras de construcción de un muro de contención en la calle de General Causado, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 11 de mayo de 1974, al contratista D. Benaventura Daraber Batle, y en las condiciones obrantes en el expediente y por un presupuesto total de quinientas setenta y dos mil ciento treinta y una pesetas, debiendo constituir en pago la garantía definitiva de veinte y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesetas para asegurar las responsabilidades.

Datos del contrato.

37.

Se acuerda adjudicar por consorcio directo obra de reforma parlamentaria, obras y drenaje y jardineria en Plaza Progreso a D. Juan Berelló Cerdá.

Generalmente se acuerda adjudicar por consorcio directo a D. Juan Berelló Cerdá, las obras de reforma, parques, drenaje de pluviales y jardineria en la Plaza del Progreso, aprobadas en regimen de urgencia por el Ayuntamiento Pleno en sesiones de 27-4 y 20-10-73, y en las condiciones obrantes en el expediente y por un presupuesto total de cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete pesetas, debiendo constituir la garantia definitiva por importe de cuatro treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesetas para responder de las responsabilidades del contrato.

38.

Se acuerda aprobar la cuarta certificación a buena cuenta obras construcción de un Colegio de niñas con 10 aulas, en "San Quinto" a D. Juan Berelló Cerdá, S.A.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

Aprobar la cuarta certificación a buena cuenta de las obras de construcción de un Colegio de niñas de diez y seis unidades "San Quinto II", suscrita por los arquitectos, D. Pablo Gralla y D. Felix Jili, Municipal y Ciudad, respectivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de 997.843 pts., correspondiendo al contratista "Juan Berelló Cerdá, S.A." la cantidad de 950.144 pts. y el resto a honorarios técnicos y gastos de ejecución.

39.

Se acuerda aprobar la certificación a buena cuenta de la construcción Centro C. G. B. en San Quinto, a D. Juan Berelló Cerdá, S.A.

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se detalla a continuación:

Aprobar la cuarta certificación a buena cuenta de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de diez y seis unidades en "San Quinto"; suscrita por los arquitectos, D. Pablo Gralla y D. Felix Jili, Municipal y Ciudad, respectivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de 796.123 pts. correspondiendo al contratista "Juan Berelló Cerdá, S.A." la cantidad de 758.993 pts. y el resto por honorarios técnicos y gastos de ejecución.

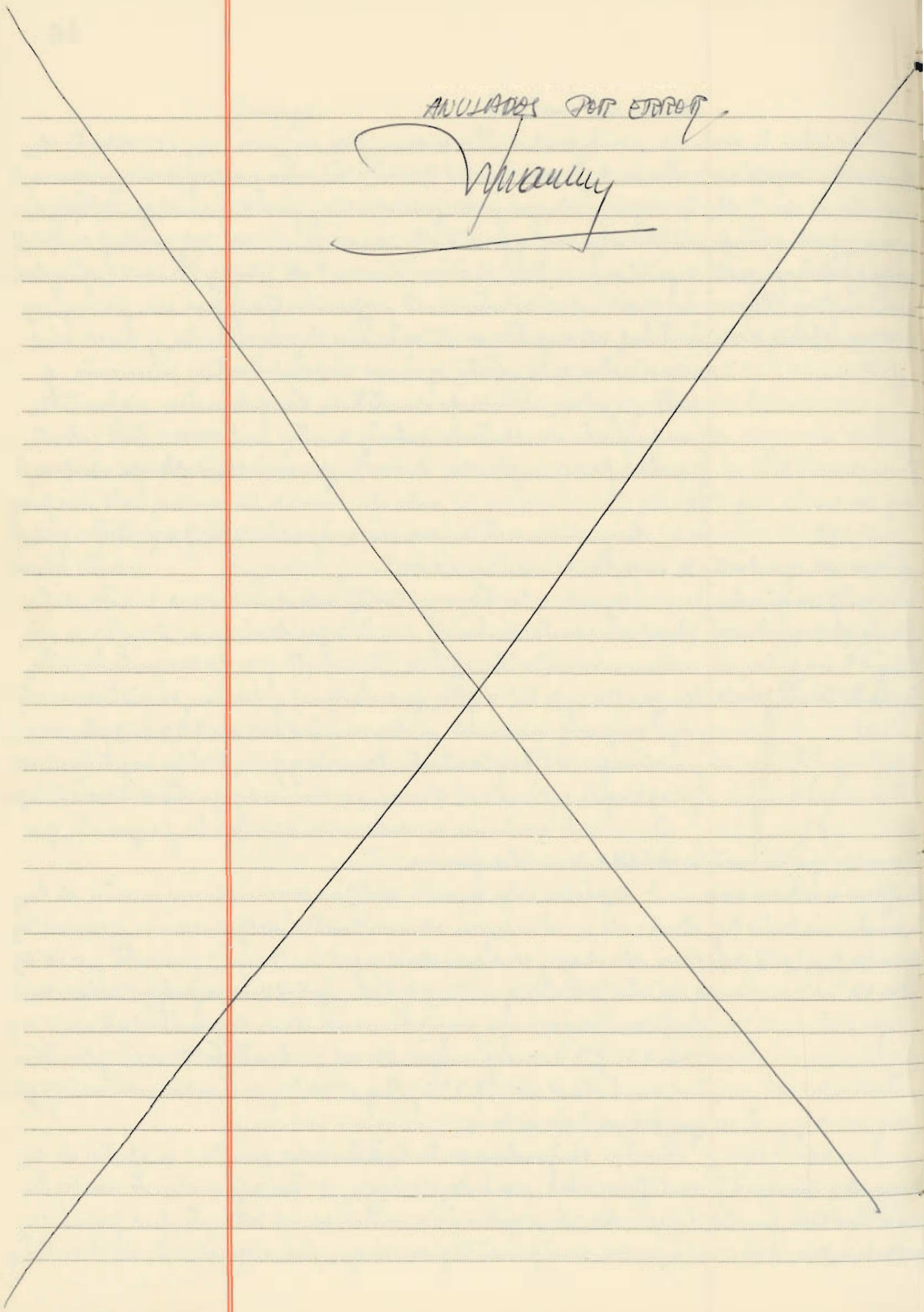
40.

Se acuerda rectificación liquidación Plus-Valía, presentada por D. Antonia Brias Mora.

Seguidamente se acuerda anular a efectos de su rectificación, dando de baja el correspondiente recibo, la liquidación que en cuantía de 46.238 pts. fue practicada a D. Antonia Brias Mora, en expediente de Plus-Valía.

ANULADOS POR ESTADO

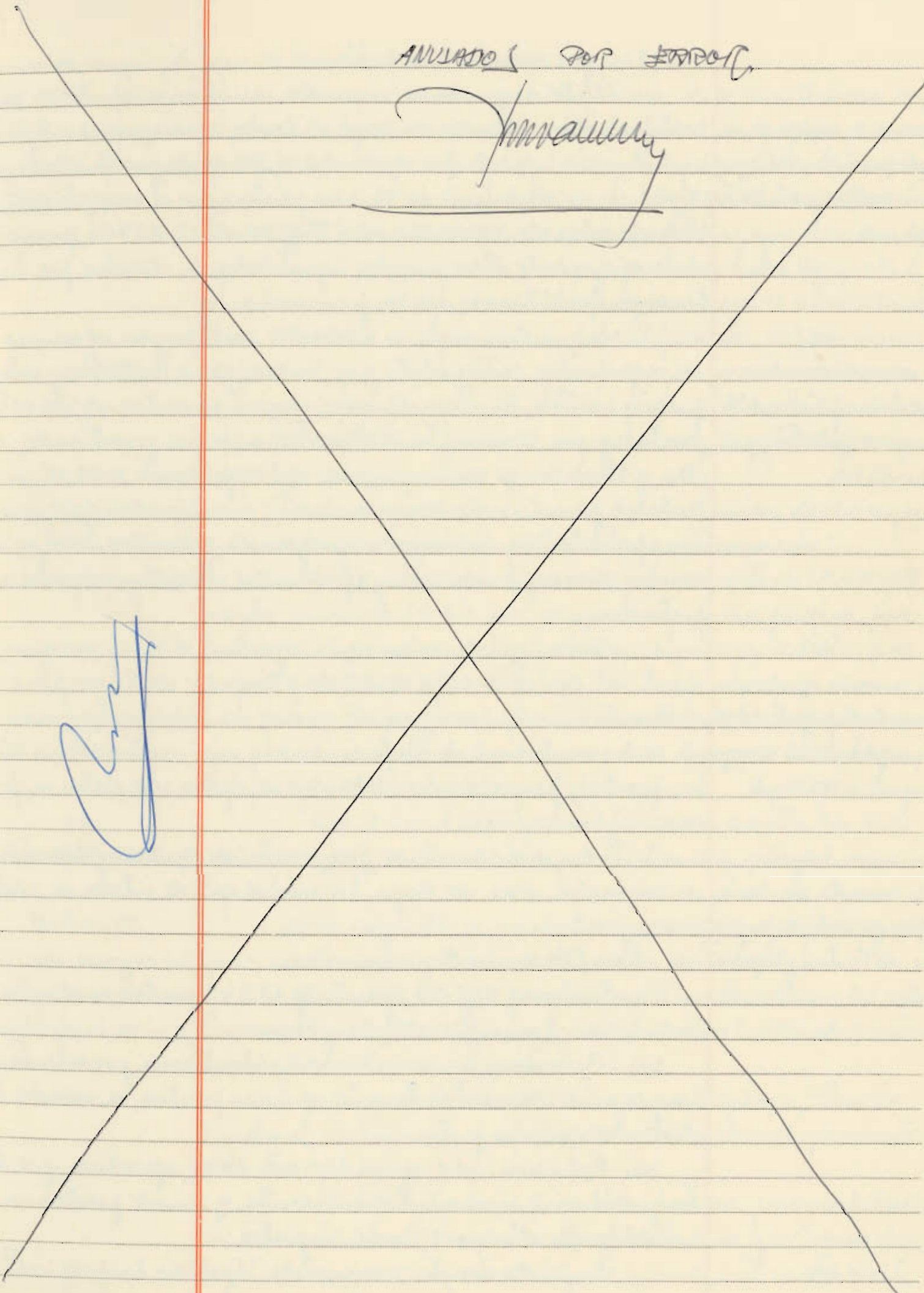
Dynamis



ANUARIOS POR FAVOR

Manually

CS



C-23546, por cuanto se supio error.

41.
se acuerda rectificación
liquidación Plus Valía por
da a la Margarita Besta
Rovnis.

Acto seguido se acuerda anular a efectos de su
rectificación, dándose de baja el recibo correspondiente, la li-
quidación que le fue girada a D^a Margarita Besta
Rovnis, en cuantía de 45.546 pesetas, por el concepto de Plus
Valía, como consecuencia del Expediente C-23459, procedien-
dose a girarle otra nueva, ajustada a derecho, por ha-
berse sufrido error en la primera.

42.
se acuerda acceder a re-
curso de reposición de la
D^a Amparo Balle Pérez, por
Plus-Valía.

Seguidamente se acuerda dar lugar al recurso
de reposición interpuesto por D^a Amparo Balle Pérez, inter-
puesto contra la liquidación que en cuantía de 268.193
pesetas y por el concepto de Plus-Valía, le fue practicada, a
ella y otros, como consecuencia del expediente C-23011, por
haberse practicado erróneamente; anulándose y dejándose
sin efecto la liquidación impugnada, dándose de baja el
recibo correspondiente y efectuarse otra liquidación ajus-
tada.

43.
se acuerda aprobación
Censo Contribuyentes sobre
sinos y lincolos de recibo
importe de 150.470 pto.

Acto seguido se acuerda aprobar el censo correspon-
diente al Arbitrio sobre Casinos y Lincolos de Recibo, para el
ejercicio 1940, que comprende quince contribuyentes y sinien-
tos de la cantidad de ciento cincuenta mil cuatrocientos setenta
y tres pesetas; procediéndose al cobro de dicha cantidad en for-
ma reglamentaria.

44, 45 y 46.
se acuerda anulación
diversos recibos en propie-
ta de Rentas y Exacciones
res.

Seguidamente, a propuesta de Rentas y Exacciones,
se acuerda dar de baja los recibos que se citan en conti-
nuación:

Por Obras no Terminadas.

44.- Recibo no 838-73, ejecutiva, 40.348 pesetas, a nombre
de D. Juan Romaguera Rubi y otro.

45.- Relación número 1-1973, voluntaria, por setenta y
nueve mil doscientas treinta y cinco pesetas, a nombre de
distintos contribuyentes.

46.- Relación no. 1, años 1940 a 1943, ejecutiva, por cien-
te y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesetas a
nombre de diversos contribuyentes.

47.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda denegar peti-
ción de B. Vicente Pizarro
ni, sobre modificación
liquidación por apertura
ca charrinería.

que se inserta a continuación:
"se acuerda denegar la petición de B. Vicente Pizarro Ma-
ni, en el sentido de modificar la liquidación girada en su con-
yo en fecha 19 de octubre de 1973, por la apertura de una cha-
rinería nueva en la el saldo n.º 35 y en virtud del Decreto
de alcaldía n.º 3563/73, de ocho de octubre, que concede la
oportuna licencia para dicha apertura toda vez que la li-
quidación girada es en todo congruente con el citado Decre-
to de alcaldía. No procede a la rectificación del mencionado
Decreto; no obstante se significa que previa instancia
del mencionado solicitante dirigida al H. Sr. Alcalde se
solicite la rectificación del mencionado Decreto, alegando
los razones que estime oportunos"

48.49.

se acuerda devolución
de dos impresos y sellos

Auto seguido se acuerda la devolución de dos ingre-
sos inolebidos, según se detalla a continuación:

48.- Sr. B. José Correa Benwell, por importe de 29.500 pts.
número 17-73, por ocupación de vía pública, por
haberle girado dicho número ajustado en derecho, por
importe de 23.000 pesetas.

49.- Sr. Simón Charles Tous la cantidad de mil pesetas,
que por el concepto de sanciones 1.607, 1.610, de 1973; toda
vez que ya habían sido satisfechas.

50.

ha sido retirado del Orden
del día

Por el Secretario puntante se da cuenta ha sido
retirado del Orden del Día, el dictamen número circun-
sta.

De 51 a 57.

se acuerda encargar, ad-
quirir y abonar servicios
y materiales de orden va-
rio.

Auto seguido se acuerda encargar, adquirir y abo-
nar materiales y servicios de orden diverso:

51.- Sr. Torrick S.B. por programas e imitaciones a los autos
Premios Ciudad de Palma y IV Foros de las Culturas; importe
mil quinientas cinco pesetas.

52.- Sr. Imprenta Nueva Barcear, por Diploma "Premio
Ciudad de Palma", por importe de cinco mil quinientas
setenta y cinco pesetas.

53.- Sr. Hotel Victoria, por gastos estancia personalidades
en relación con Premios Ciudad de Palma y IV Foros de las
Culturas, por importe de veinte y una mil cuatrocientas

y cinco pesetas.

54. - A "Auditorium" por gastos alquiler edificio Ayuntamiento Ciudad de Palma, cincuenta mil pesetas.

55. - A Casa Miraco adquisición y pago chasis con motor Diesel para replantamiento a una grúa, para la Policía Municipal, por importe de cincuenta y siete mil setecientas cincuenta pesetas.

56. - A Automotor S.A. un camion util para servicio transporte exámenes, por un coste total de ciento cuarenta y nueve mil pesetas.

57. - A la Casa "Daxler S.A." un automóvil marca Seat 1430, puesto en esta Ciudad, por importe de ciento cuarenta y nueve mil pesetas.

De 58 a 65.

Seguidamente, para situaciones de enfermedad, se acuerda conceder o no se acuerda conceder las ayudas de orden económico, ayudas de orden económico a los funcionarios solicitantes, o beneficiarios del servicio médico-farmacéutico, empadronados o que los interesen, en atención de enfermedad, o si solicitan las ayudas a la Mutualidad Nacional, y proceder a la devolución de las cantidades recibidas, en caso de que por la dicha Mutualidad se atenga sus peticiones.

58. - A Sr. Jaime Mulet Cañellas, Cabo Bomberos, 2.827 pts.

59. - A Sr. Señor Salas, 9.240 pts.

60. - A Sr. Miguel Vicens Artiques, 8.609 pesetas.

61. - A Sr. D. Borja Almonacid Jorge, 16.204 pts.

62. - A Sr. D. Pedro Antonio Vidal Coll, 4.608 pts.

63. - A Sr. D. Maria Dons Roca, 2.390 pts.

64. - A Sr. D. Isabel Massamet, 9.663 pts.

65. - A Sr. D. Salvador Banzá yari, 26.250 pts.

Los otros ellos con las situaciones legales que sean del caso y por tratarse de gastos por interstomatismo, o similares, sin intervención quirúrgica.

66.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
Desestimar la petición de Sr. Catalina Beltrán y ariza, hermana auxiliar de esta Corporación, de que se desestime la petición de Sr. Catalina Beltrán y ariza.

se retrotraiga al 23 de octubre de 1969, la fecha de reconocimiento a efectos de quinquenios, del tiempo que estuvo desempeñando de su cargo y que fue reconocido por acuerdo de la C. M. P. Municipalmente de 4 de septiembre de 1973, con efectos del 1º de septiembre de dicho año, por considerar que la fecha de los efectos económicos debe determinarse teniendo en cuenta la de la jubilación del interesado o de la interesada, en relación al acuerdo corporativo sobre tal reconocimiento, al no venir expresamente definida la misma a efectos económicos en las disposiciones involucradas.

67.

se acuerda contratar los servicios de D. Juan Lureda como Bombero.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Contratar los servicios de D. Juan Lureda Pico, de 29 años de edad, nacido el día 7-6-44, con domicilio en el Pordre Crespi, 39 de esta Ciudad, para ser prestados como Bombero de esta Corporación, ratificándose la dotación económica de dicha plaza al no existir vacante de Bombero, en la de la vacante existente de Chief de Bomberos por jubilación de D. Francisco Bonas Mir, a razón de 40.583-pes. mensuales, y por un periodo de duración comprendido desde el día en que inicie sus servicios hasta seis meses después.

68.

se acuerda jubilación forzosa por edad, Policía Municipal, D. Antonio Alberti

Esto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Jubilación con carácter forzoso al Policía Municipal de esta Corporación D. Antonio Alberti Pujol, por cumplir los 65 años de edad el día 17 del mes de febrero en curso y con efectos del día siguiente, por estar prevista dicha edad en el art. 2º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de mayo de 1961 como límite máximo para la jubilación y considerarle con efectos del día 1º de marzo de 1974, como anticipo retributable con carácter provisional y a resultas de lo que en su día resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la cantidad de 3.637-pes. mensuales, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía, una en julio y otra en Diciembre, cuyas cantidades serán descontadas en la de la Administración

ción local en que ya figure la quincena definitiva.

69.

se acuerda contratación:
D. Honorato Domenech y D.
Jorge Guad, como Oficiales
Técnicos administrativos de
Secretaría y Contabilidad.

igualmente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta en continuación:

Contratar los servicios de D. Honorato Domenech y
Ferrer, D. Honorato Domenech en Ciencias Políticas, Económicas y Comer-
ciales, y los de D. Jorge Guad Martínez, Profesor de Economía, pa-
ra ser contratados como Oficiales Técnicos administrativos de
Contabilidad, a razón de 16.280 pts. mensuales a cada
uno de ellos, y por un periodo de duración comprendido
desde el día en que inicien sus servicios hasta seis me-
ses siguientes; estando sujetos dichas contrataciones a las dis-
posiciones legales y reglamentarias en vigor, siendo pro-
visionales, a resultas de lo que se establezca por aplica-
ción del Decreto-Ley 4/1.973, de 27 de julio.

Se acuerda declaración de urgencia. - Partia de la
nación de Urgencia, acordada por unanimidad de los se-
ñores concurrentes, que exceden de la mayoría absoluta,
se trata en los asuntos siguientes:

I-

se acuerda conceder permiso
para obras de ampliación
edificio en Onda. Don
Rigo (San Marcial) a
D. Miguel Font Ferra.

Auto requerido, en las condiciones que se detallan
en el expediente expresamente, que se aprueban, se acuerda
dar curso al siguiente permiso para obras:

Permiso a D. Miguel Font Ferra, para en el edificio
en construcción sito en Onda. Don Rigo (San Marcial),
conforme licencia de reforma y ampliación arrendada
mente a los planos que acompaña presentados
en 28/1/74.

II

se acuerda dar curso
desplazamiento a
calle de Barcelona.

Se acuerda dar curso por enterada del
desplazamiento a Barcelona, del Sr. Alcalde, da-
do curso de los expedientes, para gestionar asuntos de in-
terés municipal.

III. IV.

se acuerda dar curso por
enterada autorización
desplazamiento a Madrid
delegación de Alcalde de Barrio
de los señores funcionarios.

Se acuerda dar curso por enterada
de la autorización para desplazamiento a Ma-
drid del Sr. Alcalde Sr. Bernardo Torres, con
partiendo del presupuesto municipal Sr. Gralla Santandreu
y del presupuesto municipal Sr. Miguel Algarras, igual-
mente a Madrid. Todos ellos para gestionar asuntos

de interés.

V.

de acuerdo autorizar a
D. Aparnubel S. L. para con-
strucción murros contenedores
en el Barrio de San Esteban

acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta a continuación:

1.º - Respaldo y confirmar los Decretos de alcaldía núms.
942 de 10-3-73; 1961 de 5-5-73 y 3.463 de 28-9-73 en cuanto con-
tra esta Comisión Municipal Permanente. = 2.º - Autorizar la
realización de las obras de construcción del muro de contene-
ción de tierras a Aparnubel S. L., ordenado en dichos Decretos
y a realizar en finca de su propiedad lindante con la E. Bar-
tolomé Gutiérrez (Cala Mayor) de este Barrio Municipal con
arreglo al proyecto presentado por D. Ramón Echegaray como
proyectista y obrero solidario de dicha entidad en 21-11-73 y sus
datos por el arquitecto D. Felipe Julián. = 3.º - Señalar un plazo
máximo de tres meses para la ejecución de las obras y de
tres días para dar principio a las mismas, habida cuenta
del peligro de deslizamiento de tierras existente que
podría afectar a las cimentaciones del edificio colindante.
4.º - Acreditarse que la responsabilidad de la dirección técnica
de las obras recaiga en el Sr. Ingeniero Industrial D. Eduardo
Gómez Brizuela, que ha aceptado asumir dicha dirección, in-
dicando que el presupuesto que este Ayuntamiento le reconozca compe-
tencia al efecto, por considerar que el discernir al respecto in-
cumben a otras jurisdicciones y dado que la urgencia y peligro
existente no permite demora en espera de que se dicten resolu-
ciones al respecto. = 5.º - Que por los servicios técnicos munici-
pales se fiscalice de continuo la ejecución de las obras en ga-
rantía del cumplimiento de los plazos señalados y de su co-
rrecta ejecución.

VI.

de acuerdo aprobar la
también obras alcantarilla
de aguas negras en San
Pedro (C. N. Palma); - -
245.424 p.p.p.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuación:

La C. M. Permanente, en sesión celebrada el día 16 de
Mayo de 1973, aprobó la realización por licencia del Proyecto
de Construcción de una alcantarilla para evacuación de
aguas negras - Calle Matación Palma (San Pedro), satisfa-
ciendo al 45% del importe de las obras con cargo a la
Contribución n.º 232, Art. 1.º, Capítulo VI del entonces vigente. Que

suguesto municipal de gastos, hay resultados del mismo, sumando el 60% restante a cargo del peticionario de dicha obra. Bertrando en cabo las indicadas obras, los servicios de este servicio municipalizado han procedido a librar la orden de certificación y liquidación de obra ejecutada, que se adjunta, la cual asciende a un total de 678.560 pts correspondiendo en virtud del estado anexo lo satisfactorio esa. Copia. Consecución la cantidad de 275.424 pts, con cargo a la expresada Partida del también estado Presupuesto Municipal.

VII

Se acuerda darse por enterada la autorización alcaldía para desplazamiento a Madrid, de D. Antonio Alonso Galde

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la autorización del Sr. Alcalde, para desplazamiento a Madrid, de D. Antonio Alonso Galde, para gestionar asuntos de interés municipal.

Ruegos y Preguntas. - D. Mario Barber expone la preocupación de los vecinos de la calle de San Vicente, sobre el peligro y molestias que podría ocasionar la instalación de una grúa en el solar que debe poseer en vía pública, durante el tiempo que quedara durante las obras de construcción del edificio que, en el remanente del solar, debe edificarse.

Se considera debe ponerse en conocimiento de Urbanismo, Vías y Obras, así como de Gobierno Interior, en lo referente a ocupación de vía pública.

El Sr. Cabrer dice que la ocupación judicial de Feriantes precisa conocer, con la mayor brevedad, el cumplimiento de la Feria de Ramos del presente año.

El Sr. Alcalde contesta que "Parkmar" facilite el programa de las obras que tiene para la construcción del Parque del Mar, y una vez conocido, se decidirá si la Feria de Ramos se instala en el mismo sitio del año pasado o en el Polígono de Levante.

El Sr. Barrabio dice que en el Collado de Rebaza, hay una calle, cerrada al tráfico, desde hace tiempo, como consecuencia del pleito entre propietarios que han de construir un muro de contención, y ha recabado

informe de los señores Jurídicos y Técnicos y no se le faculte a la Comisión concreta y rápida.

Se encargó al Secretario General que estudie el expediente y dé cuenta de su resultado a la Comisión Permanente.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario Interino, doy fe. - Por error quedaron anulados los folios 46 suelto y 48. - Doy fe

de la Rosa

Bombieri

Infante

Dezcallan
Inf. Deza

Bombieri
Infante

Sanchez Bangua
Infante

Fantega
Infante

El Interino
Infante

El secretario int.
Infante